



Informe comercial de elaborado por la
Embajada de la República Argentina en el
Estado Plurinacional de Bolivia.

Queso de cabra

Noviembre de 2020



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Embajada de la República Argentina
Estado Plurinacional de Bolivia

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

La producción de queso de cabra en Bolivia se concentra en la región del departamento de Tarija. Esta producción es de carácter artesanal, por lo que no existe una cuantificación de la misma.

Por otro lado, las importaciones no sobrepasan el millón de dólares/año para el caso de queso con contenido inferior al 50% en humedad (partida arancelaria 0406.90.20 MERCOSUR - 0406.90.40.00 NANDINA). Para esta partida, Argentina es el principal proveedor con una participación en las importaciones del 46,91% en las compras registradas entre los años 2016 y 2020 (al mes de septiembre último dato oficial de este último año).

Para el caso de los quesos con contenido de humedad superior al 50% pero inferior al 56% en peso (partida arancelaria 0406.90.30 MERCOSUR - 0406.90.50.00 NANDINA), sólo registraron importaciones en el año 2016, cuyo único proveedor fue Argentina. Estas importaciones apenas llegaron a un valor de US\$ 8.722.

RÉGIMEN ARANCELARIO GENERAL

La importación y nacionalización de todas las mercaderías en Bolivia están reguladas en base a la Ley 1990 – Ley General de Aduanas; las importaciones están sujetas al pago del siguiente tributo:

Derechos Ad-Valorem: 5 y 40% / CIF (Gravamen Arancelario Consolidado)

El pago del G.A.C. se realiza según el medio de transporte utilizado. Se pagará sobre el valor CIF Frontera (que incluye el flete hasta frontera), si el medio de transporte utilizado es el terrestre. Se pagará sobre el valor FOB aeropuerto origen, si el medio de transporte es vía aérea. A este valor se agregará el 25 % y el costo de seguro (2% base).

CONVENIO VIGENTE CON ARGENTINA Y OTROS PAÍSES

Bolivia cuenta con Acuerdos de Complementación Económica con varios países de la región enmarcados de la siguiente manera:

- ✓ **CAN** - Comunidad Andina Naciones, Bolivia es miembro de la comunidad en conjunto con Colombia, Ecuador y Perú.
- ✓ **ACE 36**
- ✓ - Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre los Estados partes de MERCOSUR y el Estado de Bolivia.
- ✓ **ACE 22** - Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile.
- ✓ **ACE 66** - Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México.
- ✓ **ACE 47** - Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba.
- ✓ **VEN** - Acuerdo de Comercio entre los Pueblos y Complementariedad Económica y Productiva entre los Estados de Bolivia y Venezuela.

Según estos Acuerdos, se aplica la siguiente desgravación para las importaciones de los países contrapartes:

PARTIDA ARANCELARIA (Dígito 11 Sidunea)	DESCRIPCIÓN	GRAVAMEN ARANCELARIO	DESGRAVACIÓN						
			CAN	ACE 36	ACE 22	ACE 66	ACE 47	VEN.	
04.06	Quesos y requesón.								
0406.90	- Los demás quesos:								
0406.90.40.00 0	-- Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una bases totalmente desgrasada.	20%	100%	100%		100%	100%	100%	
0406.90.40.00 1	-- QUESO PARMESANO, BRIE CAMBERT CABRA Y CHANCO.	20%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
0406.90.50.00 0	-- Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada.	20%	100%	100%		100%	100%	100%	

Al resto de los países se aplica el Gravamen Arancelario correspondiente.

IMPUESTOS INTERNOS

Impuesto al Valor Agregado I.V.A. 14,94 % CIF

DOCUMENTOS EXIGIDOS POR ADUANA

- **Declaración Única de Importación – DUI**, a través de un Agente Despachante de Aduana.
- **Página de documentos adicionales.**
- **Nota de valor.**
- **Página de información adicional** (en caso que se requiera ampliar la información).
- **Factura Comercial o documentos equivalente** (según corresponda).
- **Documento de Transporte**, (Guía Aérea, Conocimiento Marítimo, Carta Porte), original o copia.
- **Póliza de Seguro o Certificado de Seguro** (cuando corresponda), copia.
- **Parte de Recepción**, fotocopia.
- **Planilla de Gastos Portuarios** (cuando corresponda), original.
- **Factura de Transporte** (cuando corresponda), copia.
- **Lista de Empaque**, original o copia.

- **Certificado de Origen** (cuando corresponda), fotocopia.
- **Certificados y/o Autorizaciones Previas** (cuando corresponda), original.

En la Declaración de Mercancías¹ necesariamente debe citarse la Razón Social o nombre del Importador, el Domicilio Legal, el NIT o Cédula de Identidad, registro comercial o industria y acompañar los documentos antes señalados.

Para la desaduanización de la mercadería es necesario que se contrate los servicios de un agente despachante de aduana, como representante y responsable de la presentación de la documentación ante las autoridades aduaneras. Asimismo, el importador puede tramitar los despachos de menor cuantía, para aquellos envíos declarados con valor FOB inferior o igual U\$. 1000.- (Un mil 00/100 dólares americanos).

Los estándares de calidad, etiquetado y certificaciones están a cargo del Instituto Boliviano de Normas de Calidad – IBNORCA.

Los datos del Instituto Boliviano de Normas de Calidad – IBNORCA, son los siguientes:

**INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMAS DE CALIDAD
IBNORCA**

calle 7 N° 545 casi esq. Av. 14 de Septiembre. Obrajes
La Paz
Telf. (591.2) 278.3628 / 8368
Fax (591.2) 278.8609
info@ibnorca.org
www.ibnorca.org

RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS

No existen restricciones para-arancelarias para la importación de estos productos.

REGISTROS SANITARIOS

De acuerdo al Decreto Supremo N° 26590 del 17 de abril de 2002, El Permiso Zoosanitario, Fitosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria emitido por el Servicio Nacional de, Sanidad, Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG, será de exigencia obligatoria para la importación de los productos indicados en la lista anexa al Decreto Supremo, previo cumplimiento de los requisitos sanitarios específicos.

El registro sanitario procederá de la siguiente manera:

REGISTRO SANITARIO

1 REGISTRO SANITARIO.

Se entiende por registro sanitario al aval emitido por el SENASAG a las **empresas del rubro alimenticio** que cumplen con el reglamento: “Requisitos sanitarios para fabricación, almacenamiento, fraccionamiento y transporte de alimentos y bebidas de consumo humano”, la “Norma de requisitos sanitarios para transporte de animales, infraestructura, clasificación de mataderos, proceso, almacenamiento y transporte de la carne” y los

¹ Declaración de Mercancías, anteriormente llamada Póliza de Importación.

“Requisitos sanitarios para el transporte de aves, infraestructura y categorización de mataderos avícolas, proceso, almacenamiento y transporte de carne de ave”.

El registro sanitario, contiene además de la información general de la empresa, la información de los productos que en ésta se elaboran, fraccionan e importan.

La obtención del Registro Sanitario faculta a la empresa o persona titular del Registro a producir, fraccionar, envasar, importar distribuir y comercializar el producto en el nivel de mercado para el que se otorgó el registro; siendo el titular del Registro Sanitario el responsable por la calidad sanitaria e inocuidad del alimento o bebida que libera para su comercialización.

La obtención del Registro Sanitario sirve además como instrumento para emitir el “Certificado de Libre Venta”.

La obtención del Registro Sanitario sirve además como instrumento para emitir el “Certificado Sanitario de Exportación e Importación”.

La vigencia del Registro Sanitario está determinada en la normativa del sistema de tasas del SENASAG.

2 ALCANCE

Están sujetos a Registro Sanitario del SENASAG, las empresas procesadoras de alimentos y bebidas ya sean estas industriales, semi industriales o artesanales, los mataderos (de cualquier especie animal de abasto y de aves), las importadoras, así como las fraccionadoras y envasadoras.

No están sujetos a Registro Sanitario emitido por el SENASAG lugares de expendio de alimentos y los servicios de alimentación.

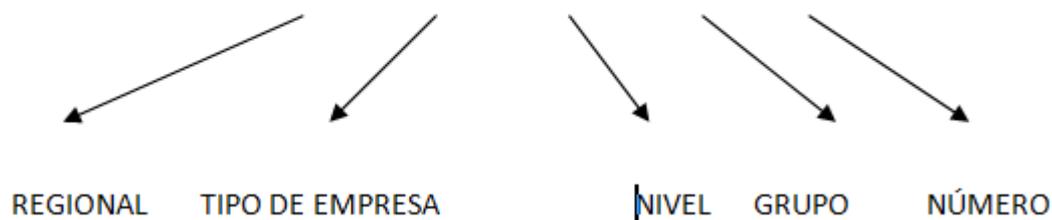
Los alimentos y bebidas pre envasados deberán sujetarse a la normativa de etiquetado, en vigencia. El código de Registro Sanitario deberá figurar en la etiqueta de los alimentos pre envasados, conforme lo indica la normativa vigente de etiquetado.

3 CODIGO DE REGISTRO SANITARIO DE EMPRESAS.

El código de Registro Sanitario es asignado en la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria, por el Área Nacional de Registro y Certificación.

Este código identifica a la empresa y es único. Consta de 6 partes, la primera parte lleva por extenso las palabras “**R.S. SENASAG**” y la parte numérica se subdivide en 4 pares de dígitos y un correlativo. El primer par de dígitos indica el departamento donde se encuentra la empresa. El segundo par de dígitos indica la categoría a la que pertenece la empresa, pudiendo ser: industrial, semi-industrial, artesanal, fraccionadora, envasadora o importadora. El tercer par de dígitos indica el nivel de mercado que puede alcanzar el producto, pudiendo ser: nacional o local. El cuarto par de dígitos representa el grupo de alimentos que se autoriza producir, fraccionar, envasar o importar. Finalmente, el último número identifica al correlativo de la empresa del mismo tipo, registrada en el departamento y que trabaja con el mismo grupo de productos.

R.S. SENASAG 08-02-03-02-00015



3.1 REGIONAL

Se refiere a la región donde se encuentra la industria, procesadora, envasadora o importadora.

Asignación de números a los departamentos:

1	Beni
2	Cochabamba
3	Chuquisaca
4	La Paz
5	Oruro
6	Pando
7	Potosí
8	Santa Cruz
9	Tarija

3.2 TIPO DE EMPRESA

Es la categoría a la que pertenece la empresa, pudiendo ser: industrial, semi industrial, artesanal, fraccionadora o envasadora e importadora, conforme se señala en la tabla 9.2.

Asignación de números según la categoría de las empresas:

1	Industrial
2	Semi Industrial
3	Artesanal
4	Fraccionadora/Envasadora
5	Importadora

3.3 NIVEL

Es el nivel de mercado que puede alcanzar según la siguiente tabla:

Asignación de números al nivel de mercado objetivo:

1	Nivel municipal o local
2	Nivel departamental (caso de mataderos)
3	Nivel nacional

3.4 GRUPO DE ALIMENTOS

Conforme se señala en la Tabla 3.4, se tiene los siguientes grupos[1]:

Lista de grupos de alimentos y su numeral correspondiente:

1	De agua y bebidas analcohólicas
2	De carne y derivados, pescados y mariscos
3	De leche y derivados
4	De los huevos
5	De legumbres, verduras y derivados
6	De los cereales y derivados (harinas)
7	De las frutas y derivados
8	De las raíces, tubérculos y derivados
9	De azúcar, jaleas y mieles
10	De especias, condimentos, salsas y aderezos
11	De grasas y aceites
12	De infusiones
13	De cacao y derivados
14	Alcoholes y bebidas fermentadas
15	Alimentos para regímenes especiales
16	Alimentos preparados (congelados)
17	Levaduras y fermentos
18	Aditivos y auxiliares alimentarios
19	Alimentos misceláneos

3.5 NÚMERO DE SECUENCIA

Es el número de empresa del mismo departamento (inscrita en la misma Jefatura Distrital), del mismo tipo, con el mismo nivel de mercado y con el mismo grupo de alimentos, registrada en el país en orden secuencial por la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria.

4 NORMATIVA

Tipo de Normativa*	Nº de Normativa	Fecha de promulgación	Resumen de la medida adoptada
		Registro Sanitario	
Resolución Administrativa	040/03	22/05/2003	Se aprueba el nuevo REGLAMENTO de Registro Sanitario de Empresas del Rubro Alimenticio
Resolución Administrativa	060/04	25/06/2004	Se establece la vigencia del R.S. de empresas del rubro alimenticio de 2 años y para mataderos de 1 año. – Proc Certificados de Libre Venta.
Resolución Administrativa	092/2007	24/08/07	Se aprueba el Sistema de Codificación de alimentos y bebidas destinados al consumo humano.

Fuente: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG:
<http://www.senasag.gob.bo/registros-unia/registro-sanitario.html>

ETIQUETADO DE ALIMENTOS PRE ENVASADOS

1 ANTECEDENTES.

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG- fue creado mediante ley nro. 2061, el 16 de marzo de 2000, como estructura operativa del ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, encargado de administrar el régimen de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.

Mediante Resolución Administrativa 072/02 aprueba el Reglamento para la Aprobación del modelo de etiqueta control del etiquetado de alimentos pre envasado.

2 NORMATIVA.

Etiquetado			
Resolución Administrativa	072/02	21/05/2002	Reglamento para la Aprobación del Modelo de Etiqueta y Control del Etiquetado de Alimentos Pre envasados
Resolución Administrativa	149/02	06/11/2002	Se amplían los plazos para el control del etiquetado de alimentos pre envasados
Decreto Supremo	26510	21/02/2002	Establece la obligatoriedad de los puntos 4,5,6 de la Norma Boliviana

3 ETIQUETADO.

3.1 Objetivo.

Proteger la salud y los derechos de los consumidores en el mercado nacional

3.2 Ámbito de aplicación

El proceso de etiquetado se aplica a todos los productos pre envasados, incluyendo la harina de trigo en todo tipo de envase que se comercialice en el territorio nacional, sean de producción nacional como de importación

3.3. Excepciones

Están exentos del etiquetado los alimentos:

- a) Envasados en presencia del consumidor
- b) Envasados en establecimientos de venta al público, que se presentan en el mismo día de envasado, para su venta.
- c) En estado natural, estén o no envasados para su comercialización, como granos, frutas, hortalizas, carnes en canal y huevos.

3.4. Responsables

El SENASAG es la entidad encargada de establecer las disposiciones operativas y administrativas necesarias para la implementación, aplicación y cumplimiento de lo establecido en el D.S. Nro. 26510.

El SENASAG en coordinación con los gobiernos municipales deberán efectuar el control en la comercialización en los mercados internos.

3.5 Información obligatoria

1. Nombre del alimento
2. Naturaleza y condición física del alimento
3. Contenido neto Composición del Alimento
4. Identificación del lote
5. Fecha de vencimiento
6. Instrucciones para su conservación
7. Nombre o razón social
8. Dirección de la empresa
9. Lugar y país de origen
10. Marca Registro sanitario SENASAG
11. Numero de NIT

*Fuente: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG:
<http://www.senasag.gob.bo/registros-unia/etiquetado.html>*

Adicionalmente, esta normativa se complementa con la Ley Nro. 830, Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria de fecha 6 de septiembre de 2016, donde se enmarca las responsabilidades del servicio sanitario boliviano, así como las tasas por servicios: www.senasag.gob.bo/marco_legal/leyes-decretos.html?download=2083:ley...n-830

Asimismo, se debe aplicar la normativa sanitaria de la Comunidad Andina de Nacional mediante la Decisión 515: <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC515.pdf>

Informaciones:

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA – SENASAG UNIDAD DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natuch esq. Félix Sattori N° 15724

Trinidad – Bolivia

Tel./fax (591.3) 462.8105 / 8107 / 5291

e-mail: info@senasag.gob.bo

Web: senasag.gob.bo

IMPORTACIONES ULTIMOS AÑOS



Partida 0406.90.40.00: Los demás quesos con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada

Año	Peso Bruto (kg)	Valor FOB (US\$)	Valor CIF (US\$)
2016	32.707	174.259	183.331
2017	173.031	873.731	908.623
2018	152.682	792.978	823.366
2019	30.590	145.361	151.775
2020	14.582	62.134	66.290

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

2020: Datos preliminares al mes de septiembre



PROVEEDORES Y DESTINOS DEPARTAMENTALES ÚLTIMOS AÑOS

Gestión 2016

País origen	Peso Bruto (kg)	Valor FOB (US\$)	Valor CIF (US\$)
 Argentina	32.707	174.259	183.331
TOTAL	32.707	174.259	183.331

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

PRINCIPALES PROVEEDORES

Argentina

Valor CIF US\$ 183.331



Participación
porcentual 100%

DESTINOS DEPARTAMENTALES



Cochabamba

Valor CIF US\$ 88.695

Participación
porcentual 48,38%



Santa Cruz

Valor CIF US\$ 94.636

Participación
porcentual 51,62%

Gestión 2017

País origen	Peso Bruto (kg)	Valor FOB (US\$)	Valor CIF (US\$)
 Argentina	74.809	408.924	429.654
 Paraguay	73.005	358.847	368.191
 Uruguay	25.217	105.960	110.778
TOTAL	173.031	873.731	908.623

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

PRINCIPALES PROVEEDORES

Argentina

Valor CIF US\$ 429.654

Participación
porcentual 47,29%



Paraguay

Valor CIF US\$ 368.191

Participación
porcentual 40,52%



Uruguay

Valor CIF US\$ 110.778

Participación
porcentual 12,19%



DESTINOS DEPARTAMENTALES



Cochabamba

Valor CIF US\$ 241.420

Participación
porcentual 26,57%



Santa Cruz

Valor CIF US\$ 299.012

Participación
porcentual 32,91%



Tarija

Valor CIF US\$ 368.191

Participación
porcentual 40,52%

País origen	Peso Bruto (kg)	Valor FOB (US\$)	Valor CIF (US\$)
 Argentina	38.176	241.933	255.002
 Estados Unidos	59	448	526
 Italia	7	55	58
 Paraguay	89.207	445.842	457.799
 Uruguay	25.233	104.700	109.981
TOTAL	152.682	792.978	823.366

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

PRINCIPALES PROVEEDORES

Paraguay

Valor CIF US\$ 457.799

Participación
porcentual 55,60%



Argentina

Valor CIF US\$ 255.002

Participación
porcentual 30,97%



Uruguay

Valor CIF US\$ 109.981

Participación
porcentual 13,36%



Estados Unidos

Valor CIF US\$ 526

Participación
porcentual 0,06%



Italia

Valor CIF US\$ 58

Participación
porcentual 0,01%



DESTINOS DEPARTAMENTALES



La Paz

Valor CIF US\$ 110.565

Participación
porcentual 13,43%



Santa Cruz

Valor CIF US\$ 255.002

Participación
porcentual 30,97%



Tarija

Valor CIF US\$ 457.799

Participación
porcentual 55,60%

Gestión 2019

País origen	Peso Bruto (kg)	Valor FOB (US\$)	Valor CIF (US\$)
 Argentina	14.072	62.247	66.474
 Paraguay	16.518	83.114	85.301
TOTAL	30.590	145.361	151.775

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

PRINCIPALES PROVEEDORES

Paraguay

Valor CIF US\$ 85.301

Participación
porcentual 56,20%



Argentina

Valor CIF US\$ 66.474

Participación
porcentual 43,80%



DESTINOS DEPARTAMENTALES



Santa Cruz

Valor CIF US\$ 91.700

Participación
porcentual 60,42%



Tarija

Valor CIF US\$ 60.075

Participación
porcentual 39,58%

Gestión 2020

País origen	Peso Bruto (kg)	Valor FOB (US\$)	Valor CIF (US\$)
 Argentina	14.582	62.134	66.290
TOTAL	14.582	62.134	66.290

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

Datos preliminares al mes de septiembre

PRINCIPALES PROVEEDORES

Argentina

Valor CIF US\$ 66.290

Participación
porcentual 100%



DESTINOS DEPARTAMENTALES



La Paz

Valor CIF US\$ 7.867

Participación
porcentual 11,87%



Santa Cruz

Valor CIF US\$ 58.423

Participación
porcentual 88,13%

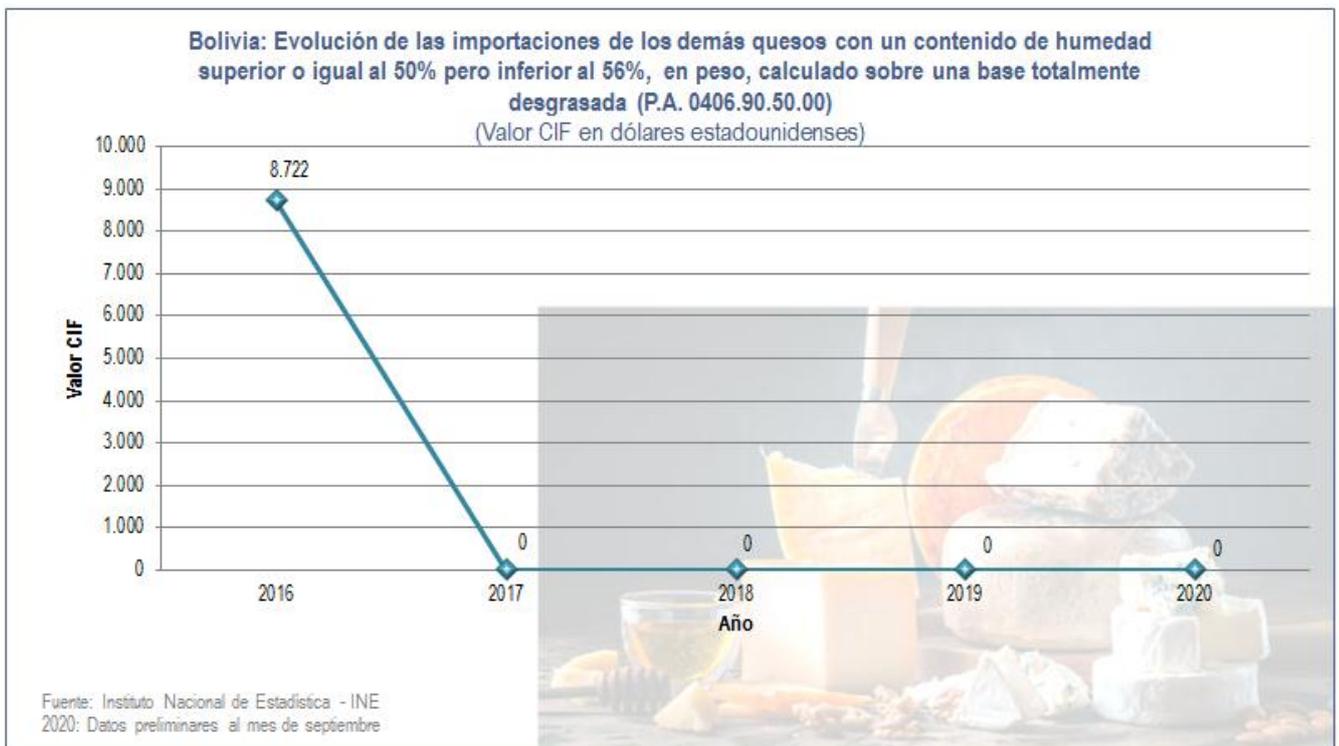


Partida 0406.90.50.00: Los demás quesos con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada

Año	Peso Bruto (kg)	Valor FOB (US\$)	Valor CIF (US\$)
2016	1.466	8.390	8.722
2017	0	0	0
2018	0	0	0
2019	0	0	0
2020	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

2020: Datos preliminares al mes de septiembre



PROVEEDORES Y DESTINOS DEPARTAMENTALES ÚLTIMOS AÑOS

Gestión 2016

País origen	Peso Bruto (kg)	Valor FOB (US\$)	Valor CIF (US\$)
 Argentina	1.466	8.390	8.722
TOTAL	1.466	8.390	8.722

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

PRINCIPALES PROVEEDORES

Argentina

Valor CIF US\$ 8.722

**Participación
porcentual 100%**



DESTINOS DEPARTAMENTALES



Santa Cruz

Valor CIF US\$ 8.722

**Participación
porcentual 100%**

Gestión 2017

No se registran importaciones.

Gestión 2018

No se registran importaciones.

Gestión 2019

No se registran importaciones.

Gestión 2020

No se registran importaciones.

FERIAS SECTORIALES Y MULTISECTORIALES

13° RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS

Sector: Multisectorial
Fecha y lugar: Suspendido, Campo Ferial Chuquiago Marka
La Paz
Organización: Cámara Nacional de Comercio
Tel. (591.2) 237.8606
Fax (591.2) 239.1004
e-mails: dalmaraz@cnc.bo / dcabrera@cnc.bo
Web: cnc.bo
Facebook: /camara.bo
Twitter: /BoliviaComercio
Youtube: /CamaradeComercioBO

FEICOBOL 2020 – 37° FERIA INTERNACIONAL DE COCHABAMBA

Sector: Multisectorial
Fecha y lugar: Suspendido, Campo Ferial Alalay
Cochabamba
Organización: Fundación para la Feria Internacional de
Cochabamba – FEICOBOL
Tel. (591.4) 458.0994 / 424.7272 / 421.8880 / 8881
Fax (591.4) 454.3194
e-mail: feicobol@feicobol.com.bo
Web: feicobol.com.bo
Facebook: /feicobol
Twitter: /feicoboloficial
Instagram: /feicobol_oficial

FIPAZ 2020 – FERIA INTERNACIONAL DE LA PAZ

Sector: Multisectorial
Fecha y lugar: Suspendido, Campo Ferial Chuquiago Marka
La Paz
Organización: Feria Internacional de La Paz S.R.L.
Tel. (591.4) 214.1477
Cel. (591) 7620.2704 / 4510
e-mail: info@fipaz.com.bo
Web: fipaz.com.bo

EXPOCRUZ 2020 – 45° FERIA INTERNACIONAL DE SANTA CRUZ

Sector: Multisectorial
Fecha y lugar: Suspendido, Campo Ferial FEXPOCRUZ
Santa Cruz
Organización: Fexpocruz
Tel. (591.3) 353.3535
Fax (591.3) 353.0888
e-mail: feria@fexpocruz.com.bo
Web: fexpocruz.com.bo
Facebook: /Fexpocruz
Twitter: /FexpocruzO
Instagram: /fexpocruzoficial
Youtube: /Fexpocruz

FEXPOTARIJA 2020

Sector: Multisectorial
Fecha y lugar: Suspendido, Campo Ferial San Jacinto
Tarija
Organización: Cámara de Industria, Comercio, Servicios y
Turismo de Tarija - CAINCOTAR
Tel. (591.4) 664.2737 / 663.5670 / 3506
Fax (591.4) 611.3636
e-mail: contacto@caincotar.org
Web: caincotar.org
Facebook: /fexpotarijaoficial
Instagram: /fexpotarija

CÁMARAS E INSTITUCIONES SECTORIALES

CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1392, Edif. Cámara Nacional de Comercio piso 1
La Paz
Tel. (591.2) 237.8606
Fax (591.2) 239.1004
e-mails: cnc@cnc.bo / dalmaraz@cnc.bo
Web: cnc.bo
Facebook: [/camara.bo](https://www.facebook.com/camara.bo)
Twitter: [/BoliviaComercio](https://twitter.com/BoliviaComercio)
Youtube: [/CamaradeComercioBO](https://www.youtube.com/CamaradeComercioBO)

CÁMARA DEPARTAMENTAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE CHUQUISACA

Calle España N° 64
Sucre
Tel. (591.4) 645.1724 / 645.1194
Fax (591.4) 645.1850
e-mails: info@caincochuquisaca.net / gerencia@caincochuquisaca.net
Web: caincochuquisaca.net
Facebook: [/CaincoCh](https://www.facebook.com/CaincoCh)
Twitter: [/caincochuqui](https://twitter.com/caincochuqui)
Youtube: [/caincoch](https://www.youtube.com/caincoch)

CÁMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DE COCHABAMBA

Av. Julio Rodríguez N° 17, entre Santa Cruz y Pantaleón Dalence
Cochabamba
Tel. (591.4) 425.7715 / 7716 / 6785
Fax (591.4) 425.7717
Cel. (591) 6070.6925
e-mails: gerencia@cadeco.org / secretaria@cadeco.org
Web: cadeco.org
Facebook: [/Camaracomerciocbba](https://www.facebook.com/Camaracomerciocbba)
Twitter: [/CamComercioCbba](https://twitter.com/CamComercioCbba)
Instagram: [/camara_de_comercio_cochabamba](https://www.instagram.com/camara_de_comercio_cochabamba)

CÁMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE POTOSÍ

Calle Mattos N° 12
Potosí
Tel. (591.2) 622.2641 / 622.2985
e-mail: camarac_potosi@hotmail.es
Facebook: [/CamaraPotosi](https://www.facebook.com/CamaraPotosi)

CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE EL ALTO

Calle Luis Espinal casi Av. Héroes del Km 7 N° 300 piso 1
Villa Bolívar A
El Alto – La Paz
Tel./fax (591.2) 282.1173
e-mail: gerencia@caincoelalto.com
Web: caincoelalto.com

CÁMARA DEPARTAMENTAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE SANTA CRUZ - CAINCO

Av. Las Américas N° 7 esq. General Agustín Saavedra
Santa Cruz
Tel. (591.3) 333.4555 / 333.4183
Fax (591.3) 334.2353
e-mail: cainco@cainco.org.bo
Web: cainco.org.bo
Facebook: [/cainco.bolivia](https://www.facebook.com/cainco.bolivia)
Twitter: [/caincobolivia](https://twitter.com/caincobolivia)
Instagram: [/caincobolivia](https://www.instagram.com/caincobolivia)
Linkedin: [/cainco](https://www.linkedin.com/cainco)

CÁMARA DEPARTAMENTAL DE COMERCIO DE ORURO

Pasaje Guachalla s/n Edif. Cámara de Comercio
Oruro
Tel. (591.2) 525.0606 / 2615
Fax (591.2) 511.3253
e-mails: camaracomercio.oruro@gmail.com / contacto@camaradecomerciodeoruro.com
Web: camaradecomerciodeoruro.com
Facebook: [/camaracomercio.oruro](https://www.facebook.com/camaracomercio.oruro)
Instagram: [/camara_de_comercio_de_oruro](https://www.instagram.com/camara_de_comercio_de_oruro)

CÁMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE TARIJA

CAINCOTAR
Calle Bolívar N° 233 piso 1
Tarija
Tel. (591.4) 664.2737 / 663.5370 / 611.3636
Fax (591.4) 664.2737
e-mails: contacto@caincotar.org / gerencia@caincotar.org
Web: caincotar.org

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA

Calle Méndez Arcos N° 117
Plaza España
La Paz
Tel. (591.2) 242.0999
Fax (591.2) 242.1272
e-mail: cepb@cepb.org.bo
Web: cepb.org.bo
Facebook: /CEPB.Bolivia
Twitter: /CEPB_Bolivia

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE CHUQUISACA

Ayacucho N° 255
Sucre
Tel. (591.4) 645.5092 / 642.1759
Fax (591.4) 645.5092
e-mail: gerenciageneral@fepch.org
Web: fepch.org

FEDERACIÓN DE ENTIDADES EMPRESARIALES DE COCHABAMBA

Av. Pando N° 1185
Cochabamba
Tel. (591.4) 466.3678 / 3679 / 3680 / 3681
Fax (591.4) 466.3682
e-mails: fepc@fepc.org.bo / directorejecutivo@fepc.org.bo
Web: fepc.org.bo

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE POTOSÍ

Serrudo N° 127, Edif. Renovación piso 2
Potosí
Tel. / Fax (591.2) 622.2625
e-mail: feppotosi@gmail.com
Web: fepp.com.bo

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE LA PAZ

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1392, Edif. Cámara Nacional de Comercio piso 8 Of. 801
La Paz
Tel. (591.2) 231.2358
Fax (591.2) 239.2319
e-mails: empresariosdelapaz@feplp.com.bo / direjecfeplp@entelnet.bo

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE SANTA CRUZ

René Moreno N° 258, Edif. BNB piso 9
Santa Cruz
Tel. (591.3) 333.4259
Fax (591.3) 334.7894
e-mail: empresarios@fepsc.org.bo
Web: fepsc.org.bo
Facebook: /fepsc

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE ORURO

Calle La Plata N° 5948, Adolfo Mier y Junín, Edif. Oruro piso 2 of. 302
Oruro
Tel. (591.2) 525.2054 / 0837
e-mail: feporuro@gmail.com

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE TARIJA

Av. Jaime Paz Zamora
Zona Aeropuerto
Tarija
Tel. (591.4) 666.8353
e-mail: contacto@fept.org
Web: fept.org

POTENCIALES IMPORTADORES

Importadores de alimentos en general y productos de consumo masivo

Ciudad: La Paz

AGNUS S.R.L.

Calle Comercio N° 830 Edif. Ismar piso 1 of. 6
Tel. (591.2) 240.9415 / 9388
Cel. (591) 7055.4448
e-mails: contacto@agnuscommerce.com
ventas@agnuscommerce.com
juan.cordero@agnuscommerce.com
Web: agnuscommerce.com
Facebook: /Juanqui.cor
Contacto: Juan Carlos Cordero

AIDISA BOLIVIA S.A.

Av. Chacaltaya N° 2141
Zona Achachicala
Tel. (591.2) 230.5353
Fax (591.2) 230.7272
e-mails: aidisa@citbolivia.com
jraraoz@citbolivia.com
Contacto: Rolando Araoz – *Gerente Regional*

AVC – AVINCHEZ VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN

(unipersonal)
Calle Gerónimo de Soria N° 1341 of. 1
Zona Miraflores
Tel. (591.2) 222.8311
Fax (591.2) 222.6389
Cel. (591) 7722.4756
e-mails: avinchez@hotmail.com
avinchez@gmail.com
Contacto: Edwin Jorge Avinchez Encinas – *Gerente Propietario*

PROMOTORA DE EVENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA PROESA S.A.

Av. Costanera y calle 6 Edif. Torre Hergo N° 71 piso 4
Zona Obrajes
Tel. (591.2) 278.4777 / 4770
Fax (591.2) 278.4707
e-mails: proesa@proesabol.com
lurquizo@proesabol.com
Web: proesabol.com
Contacto: Luis Roberto Urquizo – *Presidente Ejecutivo*

Ciudad: El Alto – La Paz

COMPANEX BOLIVIA S.A.

Calle Incaroca N° 400 esq. 2 de Febrero
Villa Oriental – Río Seco
Tel/fax. (591.2) 286.1136 / 211.2898
e-mails: ventas@companex.com
ramiro.aguirre@companex.com
fernando.torrico@companex.com
Web: companex.com
Contactos: Dr. Ramiro A. Aguirre Ruiz
Fernando Javier Torrico Rojas

Ciudad: Santa Cruz

A3TEK S.R.L.

Av. Marcelo Terceros N° 205 Edif. Casa Blanca piso 3
Tel. (591.3) 353.2321
e-mail: norman_nogales@hotmail.com
Contacto: Norman Nogales

AEGEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Av. Ibérica N° 7
Barrio Las Palmas
Tel. (591.3) 341.2341
Cel. (591) 7844.4165
e-mail: natarivero@hotmail.com

C.G.I. BOLIVIANA S.R.L. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Av. 26 de Febrero N° 19
Zona Ramada
Tel. (591.3) 353.2591
Fax (591.3) 353.5105
e-mails: cgibolivianasrl@cotas.com.bo
admin@cgiboliviana.com
dptocontable@cgiboliviana.com
Web: cgiboliviana.com
Contacto: Claudio García García

CRUZIMEX COMERCIO EXTERIOR Y DISTRIBUCIÓN LTDA.

Carretera al Norte Km 11, Parque Empresarial Coronado
Tel. (591.3) 322.4320 / 4321
e-mails: pedrocruz@cruzimex.com
miguelcruz@cruzimex.com
Web: cruzimex.com
Contactos: Pedro Marcelo Cruz Pereira
Miguel Cruz

DIMEXAL S.R.L.

Calle Mariscal Santa Cruz N° 16
Zona San Antonio
Tel. (591.3) 362.8712
e-mail: rvega@dimexal.com.bo

EMPRESA PACHECO MONTAÑO DISTRIBUIDORA S.R.L.

Calle 8 N° 100
Barrio Tropical, Radial 26
Tel. (591.3) 341.6326
Fax (591.3) 355.7080
e-mail: nilsoria@hotmail.com

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KNK (unipersonal)

Av. Los Álamos N° 313
Zona El Remanso
Tel. (591.3) 342.4182
Fax (591.3) 342.4286
e-mails: info@importadoraknk.com
lcomacagua@importadoraknk.com
Web: importadoraknk.com
Contacto: Lizzet Comacagua de Tercero – *Gerente General*

CHQUITANÍA PLUS MARKET (unipersonal)

Calle Teniente Rivero N° 176
Zona Barrio Lindo
Tel. (591.3) 330.5145
e-mail: jcverazain@hotmail.com

DICOMAL S.R.L.

Calle Magdalena N° 2115
Tel./fax (591.3) 349.2181
e-mails: dicomalsrl@hotmail.com
juan.carlos.balcazar@liderconstsr.com
Contacto: Juan Carlos Balcazar

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS EMDIPAL S.R.L.

Av. Busch, calle 2 N° 90
Barrio Faremafu
Tel./fax (591.3) 339.9011
e-mail: emdipal@accelerate.com

IMPORTADORA BPM S.R.L.

Av. Perimetral N° 20
Barrio El Trompillo
Tel. (591.3) 352.2652
Cel. (591) 7739.5710
e-mail: bej_james@hotmail.com

MAYOREO Y DISTRIBUCIÓN S.A. MADISA

Av. Roque Aguilera N° 3105 esq. 3° Anillo
Tel. (591.3) 353.2516
Fax (591.3) 353.2517
e-mails: info@madisa.com.bo
moira.dominguez@madisa.com.bo
Web: madisa.com.bo
Contacto: José Antonio Mozza Zambrana

MINOIL S.A.

4° Anillo esq. Dr. Víctor Pinto Edif. Torreo DUO piso 11 of. C
Zona Equipetrol
Tel. (591.3) 388.8208 / 311.2090
Cel. (591) 7098.8761
e-mails: minoil@minoil.com.bo
spareja@minoil.com.bo
Web: minoil.com.bo
Facebook: /minoil.bo
Instagram: /minoil.bo
Contacto: Sergio Pareja – *Gerente General*

RUYER S.R.L.

Calle 8 de Diciembre esq. 16 de Julio s/n
Barrio El Bosque
Tel. (591.3) 359.9713
Cel. (591) 7564.8901
e-mails: comercio-exterior@ruyer.com.bo
gnava@ruyer.com.bo
Web: ruyer.com.bo
Contactos: Lic. Ricardo Martel – *Comercio Exterior*
Angel Héctor Vásquez Gonzalez – *Jefe de Importaciones*

REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES PROMABOL S.R.L.

Av. Busch calle 11 N° 93, entre 2° y 3° Anillo
Tel. (591.3) 356.4323 / 332.1616
Cel (591) 7555.5544
e-mail: info@promabol.com
Web: promabol.com

TECNOALIMENTOS APONTE S.R.L.

Av. Virgen de Cotoca N° 3937
Zona La Bélgica
Tel./fax (591.3) 346.0398
e-mail: ricardo_ra777@hotmail.com

Ciudad: Oruro

REAL REPRESENTACIONES GENERALES (unipersonal)

Calle Cochabamba N° 111
Tel. (591.2) 525.2667 / 527.4793
Fax (591.2) 511.3595
e-mail: realrepresentaciones@gmail.com



Muchas gracias por su atención.

Ante cualquier duda, comuníquese con la Embajada Argentina en el Estado Plurinacional de Bolivia.

<http://ebolv.cancilleria.gob.ar>

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/argentinatradenet>